

Buenos días.

Permítanme presentarme. Soy Nunzio Cellucci, director de CONFEDERDIA, asociación que representa y protege los intereses de los empresarios y directivos del sector agrícola.

La pandemia de COVID-19 no sólo fue una emergencia sanitaria, sino que también provocó una grave crisis económica y del mercado laboral, con un enorme impacto en las personas a escala mundial.

La crisis causada por el COVID-19 ha aumentado el desempleo en todo el mundo en cientos de miles de personas. En el segundo trimestre de 2020, las estimaciones preveían una disminución del 17,3% de las horas de trabajo en todo el mundo. Esta reducción equivalía a 495 millones de puestos de trabajo a tiempo completo, con un mayor impacto en determinados grupos de trabajadores y trabajadoras, aumentando las desigualdades a las que se enfrentan las personas que ocupan puestos de trabajo menos protegidos y peor pagados: trabajadores jóvenes y mayores, mujeres y trabajadores migrantes.

El trabajo inteligente ha aportado importantes innovaciones a las explotaciones agrícolas, dando a los trabajadores la oportunidad de experimentar de nuevas maneras. Ha acelerado un curso de evolución y renovación organizativa no sólo tecnológica sino también cultural, capaz de revisar y reorganizar el enfoque del trabajo hacia una perspectiva más flexible y receptiva al cambio.

En el funcionamiento del trabajo inteligente, las empresas se han esforzado por superar el distanciamiento a través de una forma diferente de relacionarse que requiere mayores esfuerzos de comunicación y contacto para que los empleados sigan sintiéndose parte de una organización.

También nosotros, como Asociación, nos hemos enfrentado a la complejidad de la evolución de nuestro trabajo. Tuvimos que organizar una Asamblea General para elegir un nuevo Presidente y los artículos de nuestros estatutos prohibían la organización de reuniones a distancia. Recurrimos a un despacho de abogados, que nos permitió celebrar la Asamblea General ordinaria, emitiendo un dictamen con referencias concretas a la legislación.

Los efectos de la pandemia en el mundo del trabajo y en las empresas, especialmente en los sectores agrícola y pesquero, son bien conocidos. La rápida propagación de la pandemia en Italia desencadenó una crisis de grandes proporciones, provocando una inmediata desaceleración de la actividad productiva, a la que siguió una fuerte contracción de la demanda interna y del comercio.

Por otra parte, la agricultura fue clasificada inmediatamente en la categoría de actividades "esenciales". Tuvo que hacer frente a diversas dificultades, con repercusiones más o menos graves: técnicas, relacionadas con la producción, en los canales comerciales, en los mercados públicos (abiertos o cubiertos), en el grado de dependencia de los factores externos de producción y en las zonas de implantación de las empresas.

A pesar de ello, las explotaciones agrícolas siguieron produciendo y proporcionando alimentos a las familias italianas. Garantizaron, respetando las normas de higiene, todas las actividades del sector agrícola y zootécnico de transformación agroalimentaria, incluidas las cadenas de suministro de bienes y servicios.

Las formas legales de protesta tras la decisión de las autoridades sobre el bloqueo, en nuestra opinión, no tenían razón de ser, porque nuestra Constitución establece que la salud es un derecho fundamental

de todos los ciudadanos, al tiempo que dispone que la inviolabilidad de la residencia (artículo 14) y la libre circulación (artículo 16) pueden ser restringidas por ley por razones de salud pública.

Desde el comienzo de la pandemia, el gobierno ha promulgado numerosos decretos y leyes, que luego han sido modificados según la evolución de la emergencia. Según estos:

- todas las actividades de la cadena agrícola se consideraron esenciales y, por tanto, quedaron exentas de la paralización o los cambios de producción que se aplicaban generalmente a las actividades industriales y comerciales en Italia.
- a continuación, se aprobó un DP que permitía la reanudación de otras actividades productivas relacionadas con el sector agrícola, en particular las relacionadas con la fabricación de tractores agrícolas y otra maquinaria útil para la producción agrícola o forestal y animal.
- se prohibieron los despidos de todos los empleados, extendiéndose la prohibición también a los directivos y ejecutivos.
- para el sector de la agricultura, la pesca y la acuicultura, el gobierno ha decidido dar una indemnización a los trabajadores autónomos, si estos no están jubilados y no están dados de alta en otros tipos de seguridad social obligatoria e indemnización, para el mes de marzo de 2020, igual a 600 euros.
- creación del Fondo de Promoción Integrada, dotado con 150 millones de euros para 2020, para crear una campaña de comunicación de emergencia en apoyo de las exportaciones italianas.
- establecimiento de un fondo de 100 millones de euros, para 2020, para cubrir los intereses de los préstamos bancarios y de los préstamos a la vivienda para las empresas agrícolas, pesqueras y piscícolas.
- la realización de reconocimientos médicos, con el fin de cumplir las medidas de vigilancia sanitaria en favor de los trabajadores agrícolas, cuyos resultados son válidos durante un año.
- la prórroga, hasta el 31 de diciembre de 2020, de la validez de los permisos de residencia de los trabajadores temporeros de la agricultura.
- la aplicación de las medidas del plan trienal para prevenir la escasez de empleo.
- el desarrollo de una plataforma electrónica, que pone en relación la demanda con la oferta de trabajo.
- la facilitación del retorno a Italia y la prórroga de los permisos de los inmigrantes.
- la lucha contra la contratación ilegal incluye la legalización de los trabajadores ilegales.
- facilitar la contratación de personas que actualmente están en paro.

La crisis social y económica ha intensificado sin duda las desigualdades entre ambos sexos que ya existían en el mercado laboral. El precio que han pagado especialmente las mujeres jóvenes y los jóvenes trabajadores como resultado de esta crisis sin precedentes ha sido muy alto y profundo.

La pandemia no sólo ha frenado el empleo de los jóvenes, sino también su formación profesional, poniendo serios obstáculos a los que quieren entrar en el mercado laboral, crear su propio autoempleo e invertir en sí mismos y en su futuro. Tanto en Italia como en el resto del mundo, las mujeres jóvenes

son las más vulnerables a las desigualdades de género y a la falta de oportunidades educativas, que tiene sus raíces ya en la primera infancia.

El malestar que sienten los jóvenes durante la pandemia se suma a la incertidumbre y la falta de fe que distinguen a las generaciones más jóvenes en cuanto a sus expectativas de futuro.

Otra consecuencia de la pandemia son los convenios colectivos de trabajo de segundo grado, que disminuyen numéricamente, al tiempo que se producen cambios en los temas negociados, donde se hace más hincapié en cuestiones de organización del trabajo y de horarios y se deja menos espacio a las peticiones económicas.

En el periodo 2018-2021, apareció una tendencia a la baja: en 2018 se firmaron 12.099 Convenios Colectivos, en 2019 este número se redujo a 11.615 y en 2020 debido a la pandemia se redujo a 6.784. En 2021 se produjo una ligera recuperación de los Convenios Colectivos firmados, que sin embargo siguen estando por debajo de los niveles anteriores a la crisis (el 17 de enero de 2022 había 6.379 Convenios Colectivos activos). Esta tendencia positiva se mantiene (según informa el Ministerio de Empleo, el 16 de mayo de 2022 había 8.137 activos).

Frente a la pandemia de coronavirus, el sector agroalimentario de la Unión Europea ha demostrado su capacidad de resistencia y sigue suministrando alimentos seguros y de alta calidad a los ciudadanos europeos. Sin embargo, los agricultores y los transformadores atraviesan un momento difícil y se sienten cada vez más presionados.

Ahora, como todos saben, en Italia, desde el 25 de septiembre, el Gobierno ha cambiado. Sus ejecutivos utilizaron, en la campaña electoral, el COVID-19 como arma política para captar a todos los empleados de los sectores económico-productivos, que veían las normas y las prohibiciones como cargas inútiles, peligrosas restricciones de las libertades personales, con argumentos basados en fake news, producidas utilizando el arte del "gran hermano".

Lo importante es que prevalezca la lógica y el sentido de la responsabilidad ligado a un objetivo real, el de proteger la salud de los ciudadanos.

Gracias